

se gestione y logre la solución que colme los deseos del vecindario, esto es, que se pueda atravesar la ría Oyarrum por algún puente o pasarela, como hasta ahora.

Con lo que el Sr. Presidente levanto la sesión de que se extiende esta acta, que firman los concurrentes que saben y deben hacerlo, y en certificación de ello yo el Secretario habilitado.

Regino Guerzala Marcelino Salaverria

Antonio Arruti José Luis Garmendia

Lino Salaverria Fernando Carril

Benito Garmendia

José Aguirre

Presidente

D. Regino Guerzala

Concejales

D. Marcelino Salaverria

" Antonio Arruti

" José Luis Garmendia

" Lino Salaverria

" José Arriaga

" Fernando Carril

" Benito Garmendia

Secretario habilitado

D. Luis Aguirre

En la Universidad de Lero a veinte y tres de Junio de mil novecientos siete, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento de la misma, con los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guerzala y Alcate, para celebrar sesión ordinaria pública. El Sr. Presidente la declaró abierta.

Se dió lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día dos del actual y de la extraordinaria del día diez y nueve del corriente mes, siendo, por unanimidad, la primera



811

aprobada y ratificada la segunda.

Dada cuenta del oficio de la Comisión mixta de Reclutamiento de Guipúzcoa, pidiendo el expediente de profugo de Francisco Lizararazu y Zabaleta, o' los antecedentes que hubiere, fecha, exacta de nacimiento del mismo, e' informe de esta Corporación, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad remitir a dicha Comisión el expediente de profugo que se le instruyó al expresado moro Francisco Lizararazu y Zabaleta, significándole además que este nació en Lero el día diez de Octubre de 1880.

Se dió lectura de otro oficio de la misma Comisión mixta de Reclutamiento, reclamando el expediente de profugo de Martín Ayestaran Arsuaga, o' antecedentes que hubiere, fecha de su nacimiento e' informe de esta Corporación; esta acuerda unánimemente remitirle las escasas diligencias que se encuentran en el archivo referentes al citado Martín Ayestaran Arsuaga, manifestándole además que este nació en Lero el día 17 de Septiembre de 1876.

Leído el oficio de la Comisión mixta de Reclutamiento de Guipúzcoa, participando que, con fecha 10 de Junio último, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación le comunica la R. O. de indulto otorgado al profugo José Juan Lizararazu Zabaleta; y que esta soberana disposición además de si este Ayuntamiento



to se notifique al interesado que reside en Buenos Aires; el cabildo municipal acuerda quedar enterado y que á José Juan Lizarazu Leabaleta se le haga la oportuna notificación administrativa del indulto que se le concede por la via diplomática.

Después de examen fueron aprobadas las siguientes cuentas: 80, 63 pt. de la Tesoreria provincial de Guipúzcoa, por la mitad de 83 estancias y gastos de conducción á la casa de salud de Santa Agueda Mondragon, del demente Juan Luis Traru de esta vecindad y 24, 90 pt. de los Sres. Bayer Hermanos y Compañia, por modelación impresa, facilitada á la Secretaria de Ayuntamiento.

Y sin más asuntos de que tratar el Señor Presidente, levanto la sesión de que se extiende la presente acta, que firman los Sres. Concejales que saben y deben hacerlo y en certificacion de ello yo el Secretario habilitado.

Regimó fueras

Antonio Lavetti

Diego Luis Garmendia

Fernando Carril

Lino Salaverria

Bento Garmendia

Luis Guine